

# **O FORMIGUEIRO: UN CASTILLO MEDIEVAL EN LA TIERRA DE BÚBAL (SIGLOS XIV-XV)**

## **O Formigueiro: a Medieval Castle in The Land of Búbal (XIV-XV Centuries)**

**MANUEL GARCÍA CABO – RUBÉN LÓPEZ VERÍSIMO – LUCÍA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ**

Universidade de Vigo

Recibido: 04/05/21  
Aceptado: 24/08/21

### **Resumen**

En este artículo se estudiará la historia del castillo de Formigueiro, desde su levantamiento por parte del monasterio de Oseira hasta el paso de la propiedad a la casa Sarmiento, y su posterior derribo en el contexto de las Guerras Irmandiñas, siendo reconstruido de nuevo entre 1477-1478, para acabar por ser derrocado definitivamente en el marco de la política antinobiliaria de los Reyes Católicos. Así mismo, se dará prueba de la diferenciación entre esta fortaleza y el vecino castillo de Alba de Búbal, intentando subsanar un error que se ha perpetuado en los trabajos académicos. Todo ello se realizará en base a un riguroso estudio de las fuentes documentales de manera directa, reflejando las más relevantes para el objetivo del presente trabajo.

### **Palabras Clave:**

Formigueiro, Alba de Búbal, Sarmiento, Oseira, Irmandiños, Bajomedieval.

### **Abstract**

This article will examine the history of Formigueiro's Castle from its rising -carried out by the monastery of Oseira- to the transfer of the property to the Sarmiento lineage and its subsequent demolition in the context of the Irmandiños' Wars. The Castle was rebuilt between the years 1477 and 1478 and ended up being definitively overthrown in the context of an anti-nobility policy of the Catholic Monarchs. Besides, this paper will bring light to the differentiation between this fortress and the neighbouring one of Alba de Búbal, trying to amend a mistake that has been perpetuated in previous academic research. All this work has been carried out from a rigorous direct study of the documentary sources, shaping the most relevant points according to the objectives of this project.

### **Key Words:**

Formigueiro, Alba de Búbal, Sarmiento, Oseira, Irmandiños, Late Medieval.

## 1. Introducción.

La época bajomedieval en Castilla se caracterizó por el tránsito hacia un nuevo poder, el de la dinastía de los Trastámara, que conllevó un auge de la nueva nobleza trastamarista, en detrimento de la vieja nobleza tradicional. Esta aristocracia fomentó la autonomía del poder señorial, lo que trajo como consecuencia un declive de la influencia de la corona. Para garantizar su hegemonía territorial, los nuevos señores feudales levantarán fortalezas desde las que dominar sus tierras, a veces enajenando algunos castillos que eran propiedad de monasterios o de otras casas nobiliarias caídas en desgracia. Desde estas será habitual que se promueva una política de bandidaje señorial, cuyo objetivo principal será hostigar a un campesinado que ya no puede aguantar más la situación de explotación y que acabará levantándose contra el poder de la aristocracia, amparados por el rey, quien ve en ello una buena coyuntura para restituir el peso político perdido por la corona. Todo esto culminará en las Guerras Irmandiñas y en la llegada al trono de los Reyes Católicos, que ejercen una política de pacificación territorial y centralización del poder y la justicia. En este contexto histórico va a levantarse y sucumbir el castillo de Formigueiro, del que nos ocuparemos a continuación.

## 2. El castillo de Formigueiro: estudio documental.

La primera mención que hallamos de Formigueiro en fuentes documentales data de 1218, año en el que el rey Alfonso IX dona a Teresa Eanes “*illam meam villam regalengam que dicitur Formigueiros, in terra de Alva de Buval*”<sup>1</sup>. El documento no solo identifica Formigueiro como una propiedad regia, sino que también la ubica en la tierra de Alba de Búbal, lo que resulta especialmente interesante a la hora de poder fijar el emplazamiento del lugar correctamente, pues algunos estudios han venido situando Formigueiro fuera de esta área, los cuales fueron realizados en momentos anteriores a la posibilidad de consulta de las fuentes hasta ahora publicadas<sup>2</sup>. Con la documentación de que disponemos y que iremos presentando a continuación, podemos afirmar que este Formigueiro se corresponde al pueblo homónimo que actualmente se sitúa en el término municipal de Amoeiro, cercano a las localidades de Albeiros y Trasalba.

---

1 ROMANÍ MARTÍNEZ, M. (1989), vol. 1: 180. Todos los documentos del presente ensayo serán citados en función de la paginación de la obra consultada, cuya referencia completa puede encontrarse en la bibliografía final.

2 GONZÁLEZ PÉREZ, C. (1983).

La villa no iba a estar mucho tiempo en manos de Teresa. Movida quizá por el fervor religioso, dona la propiedad al monasterio de Oseira en noviembre de 1219<sup>3</sup>. En ese mismo mes, Oseira compra dos casales a un vecino de la localidad con intención de ampliar sus posesiones en la misma<sup>4</sup>. Estos bienes adquiridos por el monasterio serán confirmados a la altura de 1224 por el papa Honorio III, quien cita Formigueiro como una de las granjas pertenecientes al cenobio<sup>5</sup>. A partir de este momento, se conservan varios aforamientos, como el que el abad Don Fernando realiza en favor de Pedro Miguel y Gonzina Suárez<sup>6</sup>.

Un siglo después, encontramos un documento que será de capital importancia para la reconstrucción de la historia de Formigueiro, pues en 1389 el monasterio afora a García Rodríguez de Deza y a su mujer, Inés Eanes, “*o noso lugar de Formigueyro con sua fotalenza e castro, a qual fortaleza agora esta feita e vos y fezestes por noso mandado*”<sup>7</sup>. Este es el primer testimonio en el que se menciona la existencia de un castillo en Formigueiro. Además, se alude que los aforados fueron los encargados de levantarlo por mandato del monasterio, cerca de la villa –aquí referida como castro– que Oseira había recibido de Teresa Eanes. Por tanto, la fecha en que se erige la construcción ha de ser ese mismo año de 1389 o, como mucho, el año anterior, ya que el aforamiento debería haberse producido de inmediato a la finalización de la obra. El objetivo de esta construcción sería proteger las citadas granjas que Oseira poseía en esta localidad.

El matrimonio va a estar al cargo de este castillo hasta que García fallece, momento en el que el monasterio decide renovar el foro al nuevo marido de su esposa, Pedro García de Cadórniga, manteniendo las condiciones recogidas en el documento de 1389<sup>8</sup>. Este hombre era hermano de García Díaz de Cadórniga y junto con el conde de Trastámara tuvo parte en la conspiración de Pozo Maimón, en la que habría resultado muerto el obispo de Ourense<sup>9</sup>. Además, tenemos constancia de que llevó a cabo prácticas poco lícitas al apropiarse de posesiones monásticas, un uso común en los siglos XIV y XV. Tales prácticas consistían en que un señor se convertía en encomendero de un monasterio, por lo que pasaba a defenderlo, otorgándole su protección militar; a cambio, el cenobio le aforaba una serie de bienes para su beneficio; cuando estos estaban firmados, el señor, aprovechando

3 ROMANÍ MARTÍNEZ, M. (dir.) (1989), vol. 1: 191.

4 ROMANÍ MARTÍNEZ, M. (dir.) (1989), vol. 1: 193.

5 ROMANÍ MARTÍNEZ, M. (dir.) (1989), vol. 1: 250.

6 ROMANÍ MARTÍNEZ, M. (dir.) (1989), vol. 1: 250. Otros foros pueden verse en ROMANÍ MARTÍNEZ, M. (dir.) (1989), vol. 3: 200, 257 y 404.

7 RODRÍGUEZ CAO, C. (2017): 17.

8 ROMANÍ MARTÍNEZ, M. (dir.) (1989), vol. 3: 119-125.

9 LÓPEZ CARRERA, A. (1998): 443.

su posición de benefactor, se apropiaba de los mismos. En muchas ocasiones, los cenobios no se atrevían a protestar por temor a enemistarse con estos personajes.

A partir de 1409 hay un vacío documental en el que no tenemos ninguna referencia de Formigueiro. Será en 1427 que el castillo vuelva a reaparecer citado en el testamento del Merino Mayor de Galicia, Fernando de Sandoval. Este estaba en posesión de la fortaleza de Formigueiro, así como de otros castillos que habían sido propiedad del difunto Don García Fernández Sarmiento, quien se los había cedido para que los administrase durante la minoría de edad de su heredero, Don Diego Pérez Sarmiento. A causa de su inminente muerte, Sandoval decide transmitir la gestión de estas propiedades a Fernando de Torres, criado de confianza de la casa Sarmiento<sup>10</sup>.

De todo esto se infiere que entre 1409 y 1427 se habría producido un traspaso de la propiedad del castillo de Formigueiro, que dejaría de estar en manos de Oseira para pasar a engrosar el patrimonio de los Sarmiento. A falta de documentación que nos refiera los motivos por los que tuvo lugar este cambio de filiación, presentamos dos hipótesis de como esto pudo haber sucedido:

- En primer lugar, es posible que el aforado Pedro Díaz de Cadórniga, del que hemos hablado con respecto al documento de 1409, hubiera enajenado la propiedad a Oseira, valiéndose de su condición de protector del cenobio y tras haber recibido el foro del castillo. Después de que esta usurpación se hubiese perpetrado, Don García Fernández Sarmiento le habría arrebatado a Cadórniga la propiedad, algo entendible al ser dos casas profundamente enemistadas por el hecho de ser los Cadórniga aliados del conde de Benavente, quien mantenía una profunda rivalidad con los Sarmiento<sup>11</sup>.
- Otra posibilidad habría sido que Cadórniga actuase adecuadamente para con el monasterio de Oseira, limitándose a hacer valer sus derechos como aforado. Sin embargo, los Sarmiento se las habrían arreglado para usurpar la propiedad directamente al monasterio, del que eran unos de los principales encomenderos. No tenemos constancia de que Oseira protestase en concreto por la usurpación de Formigueiro, pero sí se conserva documentación donde el cenobio hace constar su malestar por estas malas prácticas de los Sarmiento. De hecho, la familia habría llegado a hacerse con todas las posesiones de Oseira en las tierras de Chao de Castela y Bolo da Senda<sup>12</sup>.

---

10 FERNÁNDEZ SUÁREZ, F. G. (2002): 52.

11 FERNÁNDEZ SUÁREZ, F. G. (2002): 178.

12 ROMANÍ MARTÍNEZ, M. (dir.) (1989), vol. 3: 372-375.

Aún sin documentación que nos explique este cambio en la propiedad, consideramos plenamente probado que esta se encontraba en manos de la casa Sarmiento a la muerte de Don García –de cuya fecha de fallecimiento no tenemos constancia, pero sabemos que ha de ser anterior a 1427, momento en el que Sandoval elabora su testamento– pasando, tras las administraciones de Sandoval y Fernando de Torres, a su hijo Don Diego. Del año 1436, en el que el heredero alcanza la mayoría de edad y comienza a encargarse personalmente de su patrimonio, conservamos dos documentos interesantes. En el primero de ellos, el entonces merino<sup>13</sup> de Formigueiro, Gómez de Bóveda, rinde juramento y homenaje a Don Diego<sup>14</sup>. En el segundo, unos meses posterior, se habla de un pleito entre el antedicho merino y el teniente del vecino castillo de Alba de Búbal, López de Mosquera, que se encontraba a las órdenes del conde de Trastámara<sup>15</sup>. Esta posesión de Formigueiro por parte de los Sarmiento se vuelve a reforzar en un documento de 1464, donde aparece un Juan de Sandoval, al que se cita como “*escudeiro do conde de Santa Marta e seu meyrino do seu castelo do Formigueyro*”<sup>16</sup>. Dicho conde de Santa Marta sería el propio Don Diego, quien recibe esta titulación de manos de Juan II en 1442<sup>17</sup>. El monarca previamente le había otorgado la posesión de la villa coruñesa de Santa Marta de Ortigueira, que da nombre al título, en 1440<sup>18</sup>.

Desde que entra en manos de la casa Sarmiento ya con Don García, la fortaleza de Formigueiro se convierte en la sede de un bandidaje que seguirá patrocinado por su hijo Don Diego, una práctica habitual de la nobleza bajomedieval. El principal objetivo de este bandolerismo serán los ciudadanos y comerciantes de la cercana localidad de Ourense, con cuyo cabildo –Ourense era en la Edad Media una ciudad de señorío eclesiástico– tendrán los Sarmiento numerosos enfrentamientos. Por tanto, se dedicarán a asaltar los caminos, obligando a todo aquel al que hurtaban a pagar rescate si querían recuperar lo enajenado<sup>19</sup>.

Esta práctica no solo la habrían realizado en Formigueiro, sino que era un modo de actuar habitual de los Sarmiento. Tenemos constancia de que también

---

13 Las funciones del merino en el siglo XV pueden resumirse en las de administración económica y militar de una determinada extensión llamada “merindad”. Podemos diferenciar entre merinos reales y señoriales, caso este último de Gómez de Bóveda. Normalmente estos administradores ostentaban el título de escuderos y en el caso de existir una fortaleza en su merindad ejercía su comandancia. Para ampliar la información acerca de la figura del merino *vid.* VALDEAVELLANO, L.G. (1968): 503, 504.

14 FERNÁNDEZ SUÁREZ, F. G. (2002): 200.

15 DONO LÓPEZ, P. (2010): 720. Sobre la relación de López Mosquera con el conde de Trastámara *vid.* FERRO COUSELO, X. (1967): 106-108.

16 DONO LÓPEZ, P. (2010): 508 y 753.

17 FERNÁNDEZ SUÁREZ, F. G. (2002): 174.

18 FERNÁNDEZ SUÁREZ, F. G. (2002): 170.

19 FERRO COUSELO, X. (1967): 34-35.

sustentaron un bandidaje contra la villa de Castrillo de Onuelo, donde poseían una fortaleza en la que daban refugio a malhechores con la intención de capturar y hacer jurar vasallaje a los vecinos<sup>20</sup>.

La conflictividad con la ciudad de Ourense llegará a su punto máximo en la década de 1440. De hecho, en 1444, Don Diego entra en la localidad y toma el control del palacio episcopal, lo que hace que tanto el Cabildo como el Concejo eleven una protesta contra esta actitud<sup>21</sup>.

Todo esto lleva a que en el momento en que estallan las Revueltas Irmandiñas (1466-1468) la fortaleza de Formigueiro se convierta en un objetivo principal de los levantiscos. Esto lo sabía bien Doña Teresa de Zúñiga, por entonces viuda de Don Diego, quien había fallecido en 1466 sin descendencia legítima. Su esposa será la encargada de gestionar los bienes de la casa durante la minoría de edad del heredero, Don Bernardino, fruto de una unión extramatrimonial de Don Diego con una criada de nombre Úrsula, el cual fue legitimado por el padre en 1457<sup>22</sup>. La habilidad de esta dama al frente de los asuntos familiares hace que el patrimonio se mantenga adecuadamente hasta el estallido de la revuelta. Aprovechando el hecho de que provenía de una familia estrechamente relacionada con la corona –los Zúñiga–, va a pedir al rey que interceda en su favor ante la Santa Hermandad. Enrique IV accede y comunica a los Irmandiños que abandonen las fortalezas que habían tomado, propiedad de la condesa de Santa Marta, restituyéndoselas<sup>23</sup>.

A pesar de todos los movimientos de Doña Teresa, ni siquiera esta protección regia parece ser suficiente para que el pueblo se olvide del bandidaje que tenía su centro de operaciones en el castillo de Formigueiro. Haciendo caso omiso del mandato real, los Irmandiños derriban Formigueiro en 1467, junto con otras propiedades de los Sarmiento, como la fortaleza de Roucos y Pena Corneira<sup>24</sup>.

La persecución de los Irmandiños contra los Sarmiento no cesa aquí, sino que llegan a sitiar Ribadavia en 1468, expulsando a la condesa del palacio y haciéndose con sus bienes. Esta se ve obligada a retornar a Mucientes, villa cercana a Valladolid, propiedad de la casa Sarmiento desde 1410 –que Don Diego había cedido a su esposa para que gozara de sus rentas en vida–, en la que se encontraba residiendo

---

20 COOPER E. (1991), vol. 2: 983, citado en FERNÁNDEZ SUÁREZ, F. G. (2002): 195.

21 FERNÁNDEZ SUÁREZ, F. G. (2002): 181.

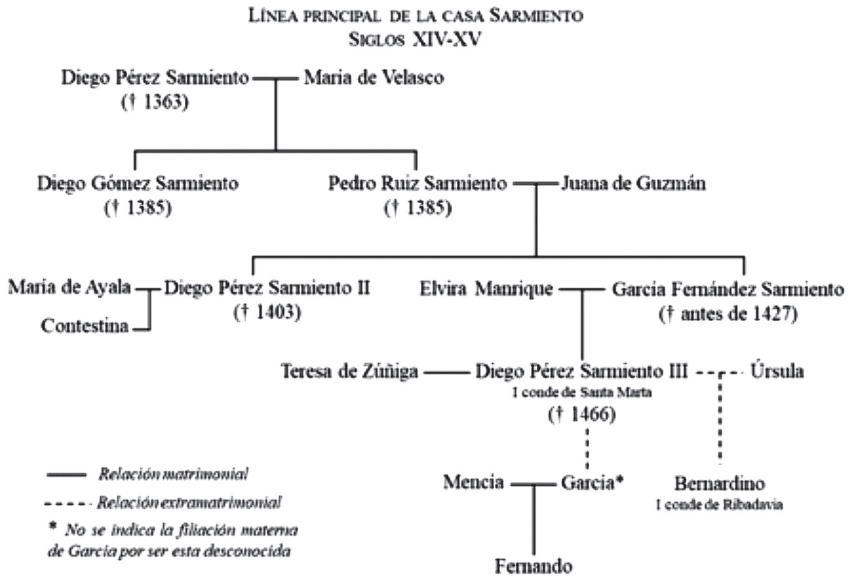
22 FERNÁNDEZ SUÁREZ, F. G. (2002): 203. Previamente, en 1536, Don Diego había legitimado a otro hijo de nombre García, fruto de una relación que desconocemos. Llegó a desposarlo con Doña Mencía, hija de Pedro Sarmiento, pariente de la familia y Repostero Mayor del Rey. A pesar de lo que prometió a este Pedro en el acuerdo prematrimonial de los jóvenes, Don Diego acabó por desheredar a este hijo en favor de Bernardino, que se convierte en el sucesor principal a fecha de 1465, pasando a él las principales propiedades familiares y el Adelantamiento de Galicia. Cf. FERNÁNDEZ SUÁREZ, F. G. (2002): 200-223.

23 LÓPEZ CARRERA, A. (1991): 81-84 y 92.

24 LÓPEZ CARRERA, A. (1991): 93.

el heredero<sup>25</sup>. Unos meses después de estos sucesos, la Revuelta Irmandiña es sofocada por el avance simultáneo de Pedro Madruga desde Portugal, del arzobispo Fonseca desde Santiago y del Conde de Lemos desde Ponferrada. En este contexto, Teresa decide regresar a Galicia para reclamar sus posesiones, pero es asesinada en Ribadavia por una turba que asalta el palacio condal y lo saquea. Por tanto, los bienes de la casa pasan a Don Bernardino, que los comienza a administrar desde 1473, año en el que alcanza la mayoría de edad<sup>26</sup>.

Ilustración 1. Genealogía de la línea principal de la casa Sarmiento en los siglos XIV-XV.



El joven muestra desde un principio gran capacidad política. Se casa prontamente con María Pimentel, hija de Juan Pimentel, señor de Allariz. Además, debe hacer frente a un nuevo problema patrimonial, pues muchos de sus bienes habían sido usurpados durante las Guerras Irmandiñas a causa del vacío al frente de la casa que dejó la huida de Teresa a Mucientes y su posterior muerte. Hay dos ejemplos claros: por un lado, la villa de Ribadavia, que va a estar en posesión de Doña Mencía, viuda del hermanastro de Don Bernardino, quien la usurpa con apoyo de los irmandiños y permanece en ella durante cerca de cinco años, hasta que Pedro Álvarez de Soutomaior se la arrebató y acaba regresando a manos del heredero

25 FERNÁNDEZ SUÁREZ, F. G. (2002): 228.

26 FERNÁNDEZ SUÁREZ, F. G. (2002): 230-232.

legítimo<sup>27</sup>; por otro, Formigueiro, del que Oseira volvió a tomar posesión y a aferrar sobre él, en un probable intento de recuperar una propiedad que le había sido usurpada en el pasado, como nos refiere un regesto de época:

[...] Item afforam a Garçia Rodrigues do Formigueyro et a Eynes d'Ourantes et a hum fillo o Formigueyro et suas herdades, dam çem maravedis por lo castello et quinto das herdades<sup>28</sup>.

En todo caso, estas propiedades retornan a la casa Sarmiento, ya que Formigueiro volverá a ser citado como propiedad de Don Bernardino, tal y como veremos más adelante. Con todo, este regesto nos interesa por dar muestra de que la fortaleza de Formigueiro se encontraba en ruinas, ya que un aforamiento por cien maravedíes es una cantidad irrisoria si a un castillo en buenas condiciones y pleno funcionamiento nos referimos.

Y es que la reconstrucción de la fortaleza no será realizada a instancias de Oseira, sino de Don Bernardino, quien se pone como objetivo volver a levantar las plazas fuertes que habían sido derribadas durante el levantamiento de los irmandiños y que entre 1473-1477 ha logrado restituir a su propiedad. Tenemos constancia documental del levantamiento de dos de ellas: el castillo de Roucos y de Arcos, cuyas obras comienzan en 1477/78<sup>29</sup>.

A pesar de no encontrar documentación al respecto, sabemos que Formigueiro también fue reconstruida en esta época ya que estaba en pie cuando los Reyes Católicos acceden al poder tras su triunfo en la Guerra de Sucesión Castellana (1475-1479), tras lo que dan inicio a una política de pacificación del territorio, enviando a Galicia a Fernando de Acuña como Gobernador y Alcalde Mayor. A este personaje le van a encargar que acabe con el bandidaje nobiliario que asolaba el territorio gallego. Una de las primeras casas sobre las que Acuña va a actuar será la de los Sarmiento. Por orden del gobernador se derriban toda una serie de fortalezas entre los años 1480 y 1484 –en los cuales ostentó el cargo–. Una de las afectadas será la de Formigueiro, tal como nos refiere Fernán de Santiago, testigo del famoso pleito Tavera-Fonseca, haciendo referencia al conde de Ribadavia como propietario del castillo<sup>30</sup>. Este es el mismo Don Bernardino, que adquiere dicho título de manos de Enrique IV en el año 1476 tras haber cedido la villa de Santa Marta con su título condal a su sobrino Francisco, quien le pleiteó la sucesión de la casa Sarmiento<sup>31</sup>. Otro declarante del pleito, Vasco de Marzán, habla a su vez del derribo de Formi-

27 FERNÁNDEZ SUÁREZ, F. G. (2002): 235-236.

28 ROMANÍ MARTÍNEZ, M. Y RODRÍGUEZ SUÁREZ, M. P. (2003): 65.

29 FERNÁNDEZ SUÁREZ, F. G. (2002): 236-239.

30 RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A. (1981), vol. 1: 176.

31 FERNÁNDEZ SUÁREZ, F. G. (2002): 255-256.



gueiro y lo sitúa años más tarde, concretamente en 1486, con motivo de la visita de los Reyes Católicos a Galicia<sup>32</sup>.

Por tanto, consideramos probado que Formigueiro fue reconstruida por Don Bernardino en la época en la que se levantan de nuevo Roucos y Arcos. Lo mismo debió de suceder con Pena Corneira, que es derribada por mandato de Acuña, pero de cuya reconstrucción tras las Guerras Irmandiñas tampoco tenemos constancia. Aun así, no podemos dar una fecha exacta para la caída –esta vez definitiva– de Formigueiro, si bien esta debió de suceder entre 1480, con la llegada de Acuña al cargo, y 1486, si tenemos en cuenta el testimonio de Vasco de Marzán. Pese a este último, nos parece más probable que el derribo tuviera lugar entre 1480 y 1484, ya que resultaría extraño que el Gobernador dejase en pie un castillo tan ligado a un pasado de bandidaje como era el de Formigueiro.

Derrocado ya el castillo, conservamos algunos documentos de finales del s. XV en los que el vecino priorato de Santa Comba de Naves afora varios bienes, interviniendo como notario en la documentación de los mismos el de la merindad de Formigueiro, García Fernández de Rendal. Dicha merindad se mantiene bajo la autoridad del conde de Ribadavia<sup>33</sup>.

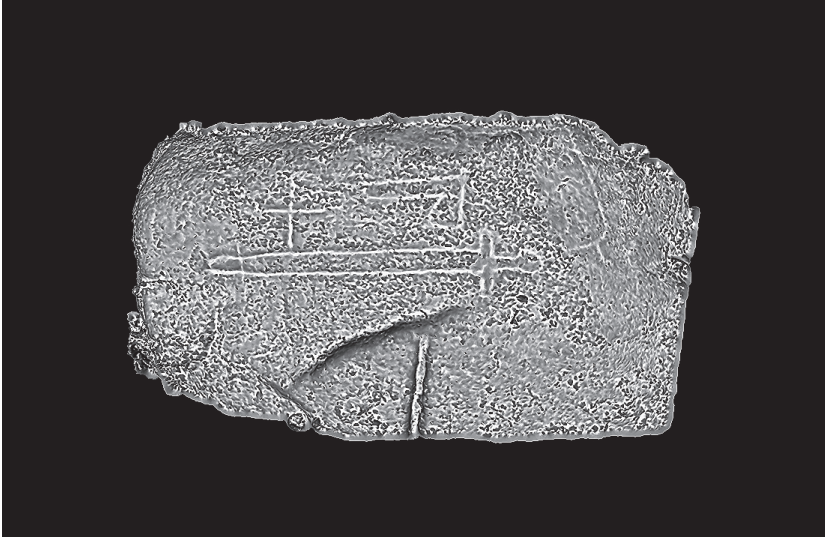
Actualmente, tan solo se conservan leves vestigios de este castillo cerca de la dicha aldea de Formigueiro. El actual núcleo de viviendas no se corresponde con la ubicación en la que debió de encontrarse la población medieval, que estaría próxima al coto rocoso en el que se encuentran las ruinas del castillo; concretamente, en la ladera del mismo entre dicho coto y el río Formigueiro, que da nombre al lugar –pues los hidrónimos suelen preceder en antigüedad a los topónimos–. En un ejercicio de prospección sobre el terreno se han producido importantes hallazgos, destacando un grabado rupestre en el que se aprecia una espada, ya atestiguada en anteriores publicaciones. Hemos tenido la oportunidad de estudiar dicho relieve con fotogrametría (Fig.1), pudiendo averiguar que no solo tenemos una espada en el panel, sino que se encuentra representada toda una panoplia medieval, que dataría de la época del castillo, encontrándose junto al filo un hacha y tal vez un escudo (en el lado superior derecho). Algunas personas que han prospectado el terreno también han referido otros símbolos, como una roca con una cruz grabada al pie del monte, si bien fuentes orales nos han confirmado que se tratan todos ellos de trabajos contemporáneos realizados por los habitantes del lugar –dedicados en el siglo pasado a la cantería, en buena parte–, aun así, dejamos la clarificación de este dato en abierto, pudiendo ser interesante un estudio más pormenorizado.

---

32 RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A. (1981), vol. 2: 505.

33 DONO LÓPEZ, P. (2010): 611, 613, 615, 617, 619, 621, 624, 626 y 633.

Figura 1. Levantamiento fotogramétrico del panel rocoso situado en el punto más alto del castillo.



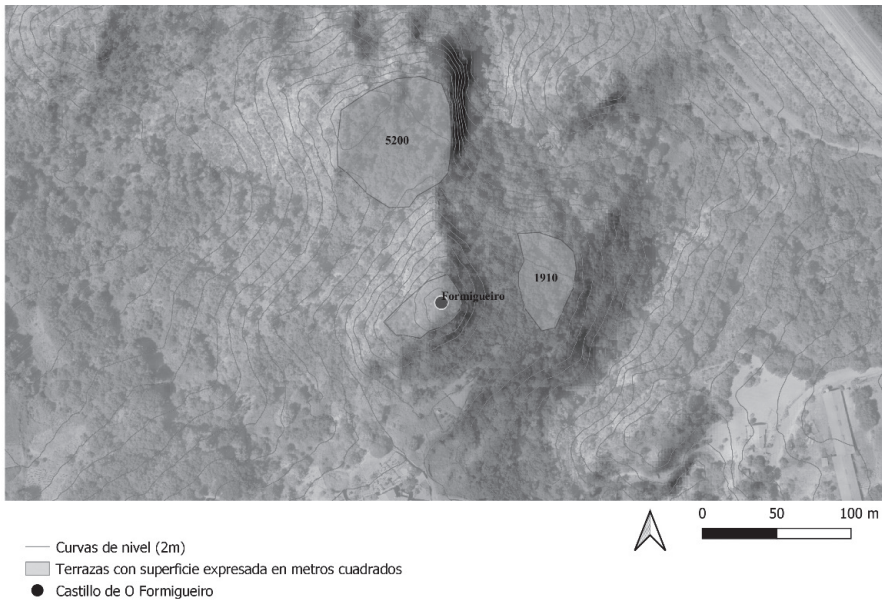
La ubicación del castillo es bien clara desde una perspectiva cenital (Fig.2), viéndose perfectamente una serie de aterrazamientos. Además, el lugar cuenta con su propio folclore –algo habitual en los yacimientos arqueológicos de Galicia–, pues los habitantes de la aldea relatan la leyenda de una moura que habita en los roquedos del castillo, a la cual van a ofrecer leche para obtener su favor y de la que se dice que es guardiana de grandes tesoros que guarda en su hogar subterráneo. Leyendas de este tipo han sido estudiadas y referidas por un escritor oriundo de la zona, Ramón Otero Pedrayo, en algunos de sus textos.

Finalizado nuestro estudio documental y presentada la realidad actual en la que se encuentra el yacimiento de Formigueiro, no podemos eludir un problema que se ha dado en torno a este castillo, uno de los principales motivos que nos ha llevado a la realización de este trabajo. No es otro que la identificación errónea que algunos autores han dado por hecho de Formigueiro con la vecina fortaleza de Alba de Búbal, cabeza de jurisdicción de la tierra homónima, la cual no ha sido subsanada en profundidad, permaneciendo esta confusión en publicaciones recientes. Por ello, consideramos necesario demostrar que no existe tal identidad entre ambas fortalezas, algo que puede ser probado fehacientemente a partir de la documentación disponible.

En su día, ya Duro Peña dedicó un anexo de uno de sus artículos a hablar de la fortaleza de Alba, si bien lo hizo someramente, en dos páginas cargadas de datos, pero que resultan insuficientes para dilucidar correctamente la historia de la fortificación. Aun así, deja claro que esta y la vecina de Formigueiro son dos en-

tidades totalmente diferenciadas<sup>34</sup>, cuestión de la que no se harían eco estudios posteriores. Así, en 2008, una prospección realizada en la zona por miembros del CSIC, apuntalará el error de identificar Formigueiro con Alba de Búbal<sup>35</sup>, si bien debe referirse que esta se centraba en el estudio de la Edad del Hierro, por tanto, sus autores no se detuvieron específicamente en el apartado medieval. Lo mismo hará Eligio Rivas Quintas, que identifica el castillo de Alba con el castro de Formigueiro<sup>36</sup>. Nosotros queremos afianzar aquí esta diferenciación y demostrarla a partir del análisis de varios documentos, aunque cabe decir que del Castillo de Alba conservamos más bien poco tanto a nivel documental como arqueológico.

Figura 2. Levantamiento altimétrico de la ubicación del castillo y de las dos terrazas con condiciones de habitabilidad.



En primer lugar, resulta muy interesante reflejar el texto de 1436, que ya hemos citado en el apartado anterior, donde el merino de Formigueiro pleitea con el teniente de Alba de Búbal. Por tanto, aparecen aquí como dos castillos diferenciados en manos de dos autoridades distintas:

Gómez de Bóveda, meiriño e casteleiro do Formigueiro, perante moytos omes da (da) dita súa meyrjndade, apodera ao prior Ares de Moreira da

34 DURO PEÑA, E. (1968): 172.

35 ARIZAGA ET AL. (2006): 103.

36 RIVAS QUINTAS, E. (2008): 363.

granxa de Saceda que Pedro López Mosqueira, tenente do castelo de Alba, tijna por forca e engano con çertos tijtolos non verdadeyros.<sup>37</sup>

Este Pedro López Mosqueira ostentaría la tenencia del castillo de Alba de Búbal desde, al menos, el año 1414<sup>38</sup>, momento en el que el monasterio de Santa Comba de Naves alega que este caballero había asaltado el cenobio, saqueándolo y pidiéndole rescate al abad en caso de querer recuperar lo enajenado, que se guardaría mientras tanto en el castillo de Alba. Además, este hombre aparece vinculado al conde de Trastámara, Don Fadrique, quien tendría la posesión del castillo por entonces<sup>39</sup>.

Alba de Búbal seguirá en manos de los Trastámara en 1436, pues López de Mosqueira sigue como tenente, mientras que Formigueiro ya está vinculado a la casa Sarmiento, que coloca a su merino, Gómez de Bóveda, a la cabeza de la fortaleza. Por ello, nos vemos obligados a negar la propiedad de Alba de Búbal por parte de los Sarmiento, otra cuestión que ha sido sostenida en ciertas publicaciones<sup>40</sup>.

También ha dado mucho que hablar el emplazamiento de dicho castillo. Aquí hemos de retrotraernos a un informe realizado por Ferro Couselo a raíz del hallazgo de una inscripción en la que se podía leer el término *Orius*<sup>41</sup>. A partir del descubrimiento de la misma, Rivas Fernández ha querido situar en la zona conocida como O Castelo –donde se encontró la inscripción–, la ubicación de la fortaleza de Alba. Concretamente, afirma que el castillo se habría levantado en una elevación rocosa, en el monte de O Rodeiro, el cual se encuentra en la ladera opuesta a Trasalba, muy cerca de una aldea llamada Albeiros. De esta localidad afirma que su topónimo provendría del hecho de ser el lugar donde se habían asentado los sirvientes del castillo de Alba<sup>42</sup>, etimología que nos resulta en cierta medida cuestionable.

El propio Rivas afirma que en un desplazamiento al lugar exhumó restos medievales y halló varias piedras trabajadas, así como marcas en la roca que resaltaban apoyos de cimentación y escalones. Si a esto le añadimos el elocuente topónimo de *O Castelo*, nos sumamos a la teoría de que el castillo de Alba se encuentra en las faldas de O Rodeiro, lo cual cumple con la necesaria vecindad con Formigueiro, ya atestiguada en las fuentes. Sin embargo, creemos que las teorías que Rivas Fernández aporta no son adecuadas para basarnos solamente en ellas a la hora de afirmar esta situación. Nos hemos desplazado al lugar y hemos podido comprobar que

37 DONO LÓPEZ, P. (2010): 720.

38 DURO PEÑA, E. (1968): 156.

39 FERRO COUSELO, X. (1967): 106-108.

40 RIVAS FERNÁNDEZ, J. C. (2014): 171.

41 FERRO COUSELO, X. (1972).

42 RIVAS FERNÁNDEZ, J. C. (2014): 169-170.

hubiera sido idóneo para el levantamiento de la fortaleza, así como algunos restos de los que habla el autor, si bien la zona ha sido arrasada por una cantera levantada en el lugar, que ha hecho que los vestigios arqueológicos que pudieran arrojar luz sobre este castillo hayan probablemente desaparecido por completo.

Por último, aportaremos aquí algunas de las razones documentales que sí hemos podido comprobar sobre esta fortaleza. La primera de estas referencias la encontramos en 1061, momento en el que la edificación ya estaría levantada y sería una posesión regia, vinculada al rey Fernando I<sup>43</sup>. En 1199 habría pasado de manos del por entonces monarca Alfonso IX a su prometida, Doña Berenguela, en concepto de dote matrimonial<sup>44</sup>. Posteriormente, en el XV, la propiedad de Alba pasa a don Fadrique, estando en posesión de sus herederos en el momento en que esta va a ser derrocada, concretamente en 1467, en el contexto del levantamiento irmandiño, según una fuente poco clara; se trata de un texto de Couselo Bouzas<sup>45</sup> del que se hacen eco Duro Peña –aunque no lo cita– y Rivas Fernández<sup>46</sup>. Ahora bien, yendo a la fuente original, debemos mencionar que Couselo aporta el dato sin referir el documento del que ha obtenido dicha información, por lo cual, apuntamos esta fecha poniéndola muy en duda a falta de pesquisas más exhaustivas.

Por todo ello, finalizamos este apartado refiriendo la necesidad de un estudio más pormenorizado de la fortaleza de Alba, algo que nos es imposible llevar a cabo en estas páginas, donde nuestro cometido principal ha sido el castillo de Formigueiro, del que hemos podido conocer su historia y remarcar la plena diferenciación con el bastión cabeza de la tierra de Búbal.

### 3. Conclusiones.

Con toda esta exposición hemos podido comprobar que el castillo de Formigueiro es una realidad bien diferenciada de la vecina fortaleza de Alba de Búbal, así como que se encuentra ubicado en la aldea homónima del término municipal de Amoeiro, constituyendo un interesante yacimiento arqueológico que requiere de mayor estudio, vistos los errores historiográficos que se han venido dando en los últimos trabajos sobre el lugar y que con el presente ensayo intentamos subsanar.

A nivel histórico, hemos realizado un análisis basado siempre en la documentación a la que hemos tenido acceso, para evitar una contaminación por parte de

43 DURO PEÑA, E. (1968): 172 y RIVAS FERNÁNDEZ, J. C. (2014): 171. Documento en SÁNCHEZ BELDA, L. (1953): 78-79.

44 DURO PEÑA, E. (1968): 172. Documento en GONZÁLEZ, J. (1944): 194-196.

45 COUSELO BOUZAS, J. (1926): 116.

46 DURO PEÑA, E. (1968): 172 y RIVAS FERNÁNDEZ, J. C. (2014): 172.

puntos de vista que resultan erróneos de partida. De este modo, hemos podido comprobar que Formigueiro ya aparece mencionado como posesión regia en 1218, pasando de manos del rey al monasterio de Oseira por medio de una intermediaria, Teresa Eanes. El cenobio habría administrado el lugar durante buena parte del s. XIII y casi todo el XIV, levantando el castillo en una fecha cercana a 1389 con intención de proteger sus posesiones en el lugar. Aun así, no pudieron resistirse a las tretas de la nobleza bajomedieval y acabaron perdiendo la propiedad en favor de la casa Sarmiento, que la ostenta de seguro desde una fecha cercana –y anterior– a 1427 y hasta el derribo del lugar en las Guerras Irmandiñas en 1467. Tras este conflicto, Oseira aprovechará para intentar recuperar el lugar, pero no consigue hacerlo, pues los Sarmiento retoman la propiedad en el momento en que se pone fin a la conflictividad con la Santa Hermandad y da inicio la pacificación progresiva del territorio, reconstruyendo el castillo derribado entre los años 1477-1478. Con todo, poco durará en pie, cayendo definitivamente durante el reinado de los Reyes Católicos, bajo el gobierno de Fernando de Acuña. No volverá a levantarse desde entonces.

En consecuencia, podemos ver que Formigueiro es un exponente magnífico para el estudio de la conflictividad nobiliaria bajomedieval, dando muestra de las tan habituales prácticas de enajenación de propiedades monásticas perpetradas por la nueva nobleza trastamarista. Así mismo, refleja a la perfección los malos usos de los señores feudales, al ser la sede de un bandidaje respaldado por la casa Sarmiento, que tenía como víctimas a los ciudadanos del señorío eclesiástico ourensano, lo que lleva a la Hermandad a atacar la fortaleza, derribándola, pese a las recomendaciones regias de respetarla. Esto constituye un buen ejemplo de la autonomía del movimiento irmandiño, que también perseguía sus propios intereses, siendo el derribo de Formigueiro un exponente claro del odio del campesinado hacia los señores y sus abusos.

Finalmente, debemos referir el interés que tendría un estudio arqueológico en profundidad del yacimiento donde se ubica el castillo. En estas páginas hemos podido acercarnos a la historia de la fortaleza desde el punto de vista de la documentación disponible, si bien sería interesante poder ver qué nos transmiten los restos de la construcción, con el fin de hacernos una mejor imagen de su dimensión e importancia. De igual modo, sería interesante una prospección más exhaustiva de la zona que las que hasta ahora han tenido lugar. Con esto podrían salir a la luz nuevos restos que de seguro gozarían de gran interés. Otro punto fundamental para una investigación de este tipo sería trabajar con el panel en el que se encuentra grabada la panoplia medieval, la cual consideramos que sería interesante datar con más exactitud e incluso estudiar la tipología de armas representadas en la misma.

Por todo ello, consideramos que el sitio de Formigueiro presenta un elevado interés histórico y que constituye un magnífico escenario para el estudio de la situación social bajomedieval. De igual modo, sería beneficioso promover una intervención sobre el terreno con el fin de aportar nueva información arqueológica que se sume a las fuentes documentales aquí expuestas, pudiendo así obtener una visión de la fortaleza no solo discursiva, sino también material.



## BIBLIOGRAFÍA

- Arizaga et al. (2006): A apropiación simbólica da cultura material castrexa na paisaxe cultural dos Chaos de Amoeiro (Ourense, Galicia), Cuadernos de Estudios Gallegos, vol 53, nº 119: 87-129.
- Couselo Bouzas, J. (1926): La Guerra Hermandina, Santiago, El Eco Franciscano.
- Dono López, P. (2010): Colección de documentos en pergamino do mosteiro de Santa Comba de Naves. Introducción, edición e índices, Tesis doctoral, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.
- Duro Peña, E. (1964): Las antiguas dignidades de la Catedral de Ourense, Anuario de estudios medievales, 1: 289-332.
- Duro Peña, E. (1968): El monasterio de Santa Comba de Naves, Anuario de estudios medievales, 5: 137-180.
- Fernández Suárez, F. G. (2002): La nobleza gallega entre los siglos XIV y XVI: los Sarmiento, condes de Ribadavia, Tesis doctoral, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.
- Ferro Couselo, X. (1967): *A vida e fala dos devanceiros: escolma de documentos en galego dos séculos XIII e XIV*, vol. 1, Vigo, Galaxia.
- Ferro Couselo, X. (1972): Una lápida con el onomástico “Orius”, Boletín Auriense, 2: 336-337.
- García de Valdeavellano, L. (1975): Curso de historia de las instituciones españolas: de los orígenes al final de la Edad Media, Madrid, Revista de Occidente.
- García Oro, J. (1987): Galicia en los siglos XIV y XV, vol. 1, A Coruña, Fundación Pedro Barrie de la Maza.
- González Pérez, C. (1983): O Castelo e a xurisdicción de Roucos, Boletín Auriense, 13: 99-136.
- González, J. (1944): Alfonso IX: colección diplomática, Madrid, Instituto Jerónimo Zurita.
- López Carrera, A. (1991): Os irmandiños: textos, documentos e bibliografía, Vigo, A Nosa Terra.
- López Carrera, A. (1998): A cidade de Ourense no século XV: sociedade urbana na Galicia baixomedieval, Ourense, Deputación Provincial de Ourense.
- Rivas Fernández, J. C. (2014): A Ponte Maior. La razón de ser de una ciudad: el puente romano-medieval de Ourense, Ourense, Diputación Provincial de Ourense.
- Rivas Quintas, E. (2008): A orixe de Ourense nunha escritura de Celanova, Porta da Aira, 12: 357-370.
- Rodríguez Cao, C. (2017): Intervención arqueolóxica, documentación e dinamización do castelo de Formigueiro (Amoeiro, Ourense), Santiago de Compostela, Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria (Inédita).



- Rodríguez González, A. (ed.) (1981): *Las Fortalezas de la mitra compostelana y los irmandiños: Pleito Tavera-Fonseca*, 2 vols., A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza.
- Romaní Martínez, M. (dir.) (1989): *Colección diplomática do mosteiro cisterciense de Santa María de Oseira (Ourense)*, 4 vols., Santiago de Compostela, Tórculo.
- Romaní Martínez, M. y Rodríguez Suárez, M. P. (2003): *Libro tumbo de pergamino. Un códice medieval del monasterio de Oseira*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.
- Rubio Martínez, A. (2008). *La Hacienda Real en Galicia en tiempos de Juan II (1406-1454)*, *En la España Medieval*, 31: 413-474.
- Sánchez Belda, L. (1953): *Documentos reales de la Edad Media referentes a Galicia*, Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas.
- Vaquero Díaz, M. B. y Pérez Rodríguez, F. J. (2010): *Colección documental del Archivo de la Catedral de Ourense, vol. 2 (1230-1300)*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.
- Vasco da Ponte (1986): *Recuento de las casas antiguas del Reino de Galicia*, Santiago de Compostela, Consellería da Presidencia.
- Villares, R. (2016): *Historia de Galicia*, Vigo, Galaxia.